

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 20 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, ING. RENÉ MARTÍNEZ MORALES, MTR. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MCP. NOEMI ERENDIRA ALCARAZ RAMÍREZ, LIC. ANTONIO HORACIO CRUZ BALTAZAR, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia.-----
- VI.- Asuntos a tratarse:-----
- a).- Análisis y en su caso aprobación del **REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.**-----
- b).- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Organo Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; así mismo la designación de Titulares del Órgano Interno de Control del Municipio de Tuxpan, Jalisco.-----

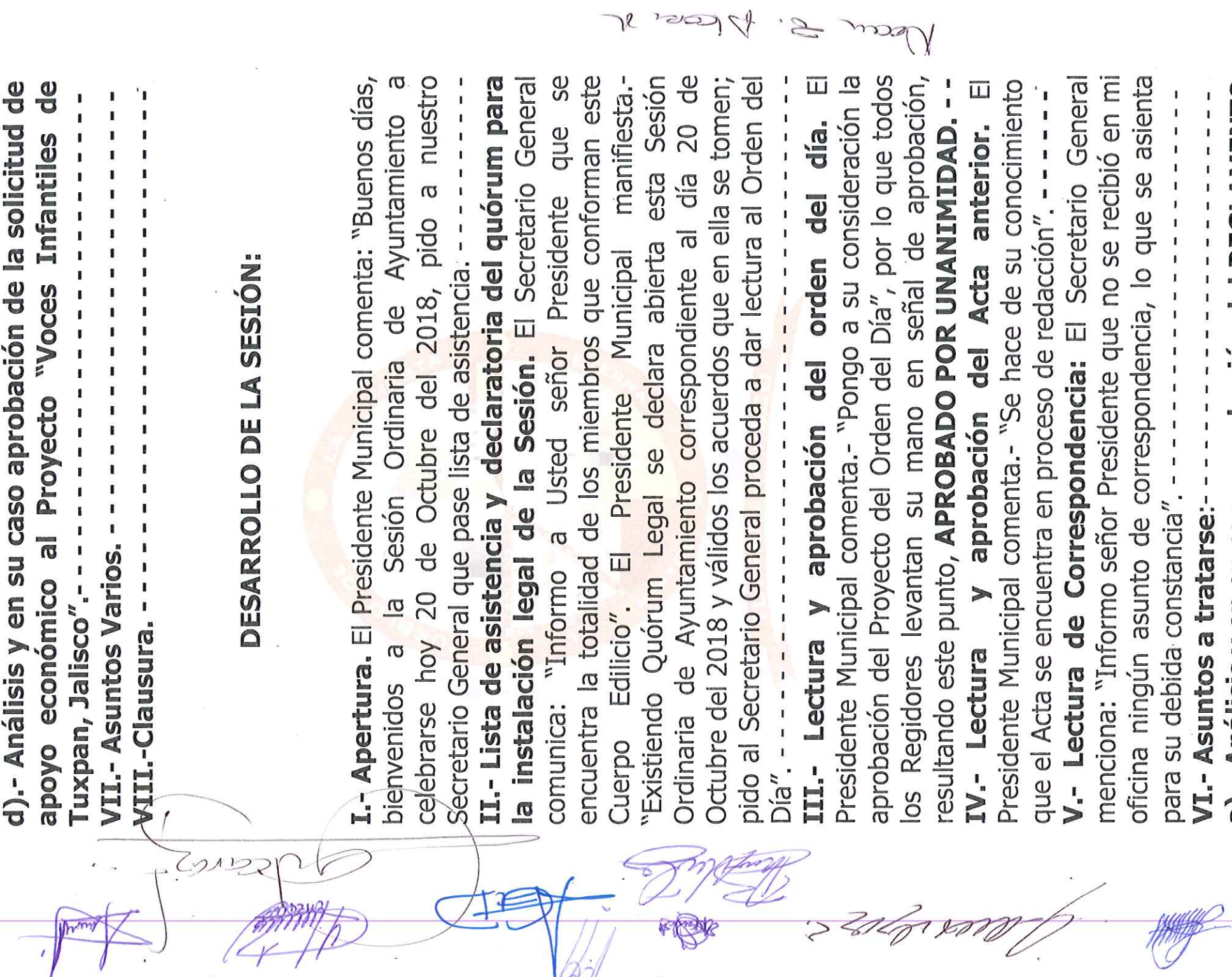
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alcaraz', 'Romero Cortes', and 'Juan Manuel Alcaraz Arreola'.]

[Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or reference number.]

c).- **Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación del Juez Municipal del Municipio de Tuxpan, Jalisco.**-----
d).- **Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo económico al Proyecto "Voces Infantiles de Tuxpan, Jalisco".**-----
VII.- **Asuntos Varios.**-----
VIII.-**Clausura.**-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy 20 de Octubre del 2018, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia."-----
II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. El Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que se encuentra la totalidad de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio". El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Octubre del 2018 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día".-----
III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----
IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior. El Presidente Municipal comenta.- "Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción".-----
V.- Lectura de Correspondencia: El Secretario General menciona: "Informo señor Presidente que no se recibió en mi oficina ningún asunto de correspondencia, lo que se asienta para su debida constancia".-----
VI.- Asuntos a tratarse:-----
a).- **Análisis y en su caso aprobación del REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.**-----

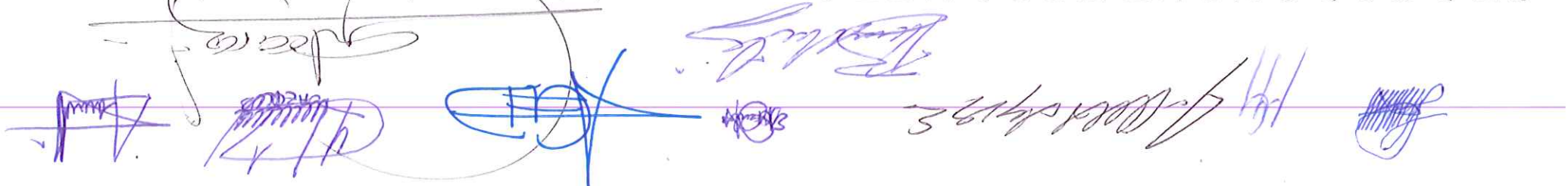


Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.

El Síndico Municipal manifiesta: "La comunicación pública del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, debe tener la virtud de ser eficiente, por lo cual se requiere de un medio de comunicación eficaz que consiga vincular la comunicación con el agente emisor y con el agente receptor. De esta manera la Gaceta Municipal, no solamente debe de cumplir con la tarea de vincular públicamente su tarea de gobierno, sino que deberá de constituirse en un instrumento que garantice la validez jurídica de los documentos adscritos. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de difusión y de comunicación del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, de carácter permanente, social e interés público, cuya función consiste en publicar en la jurisdicción territorial del Municipio de Tuxpan, Jalisco, las leyes en materia municipal, así como los reglamentos, circulares, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria que emita el H. Ayuntamiento, es por ello que solicito si no existe intervención de parte de ustedes, pongo a su consideración la **aprobación del REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO; HAGASE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO;** por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que este punto resultó **APROBADO UNANIMIDAD.** -

b).- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; así mismo la designación de Titulares del Órgano Interno de Control del Municipio de Tuxpan, Jalisco. El Síndico Municipal expone: "El presente Reglamento es de orden público y observancia general en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; tiene por objeto, establecer la organización, obligaciones y atribuciones de los integrantes del Órgano Interno de Control, así como la reglamentación correspondiente de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, por lo que en este momento pongo a su consideración **la aprobación del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco; hágase la publicación en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 104 del Reglamento General de Gobierno del**

Norma
de
la
Gaceta



Municipio de Tuxpan, Jalisco; así como también, la designación de titulares del Órgano Interno de Control del Municipio de Tuxpan, Jalisco quedando de la siguiente manera: Lic. Edgar Omar Calvario Sánchez como Titular y Resolutor; Lic. Caleb Israel Gómez Martínez como Autoridad Investigadora y el Lic. César Alberto Isabeles Guerrero como Autoridad Sustanciadora, por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que este punto resultó **APROBADO UNANIMIDAD.**

c).- Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación del Juez Municipal del Municipio de Tuxpan, Jalisco. El Presidente Municipal comenta: "Bien compañeros como nueva administración es tiempo de hacer la designación del nuevo Juez Municipal, la persona que estará a cargo del juzgado por lo que en estos momentos les presento la convocatoria que se lanzará cumpliendo con los requisitos de ley". Regidora Alma Guiselle Alcaraz Torres dice: "Si les solicitaría que en las próximas sesiones la convocatoria vaya acompañada de las copias de los asuntos a tratar". El Presidente Municipal manifiesta: "Si no existe otra intervención por parte de ustedes, pongo a su consideración la aprobación de la Convocatoria para la designación del Juez Municipal del Municipio de Tuxpan, Jalisco, así como también la publicación de la misma en los lugares públicos y a través de la página web oficial y la página oficial de Facebook de este H. Ayuntamiento; quedando la misma de la siguiente manera: **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO JUEZ MUNICIPAL: EN LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO A 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREEN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL OCTUBRE 2018 SEPTIEMBRE 2021, PARA LO ANTERIOR DEBERÁN DE COMPARECER EN UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE, ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. LOS INTERESADOS DEBERÁN DE CUBRIR CON LOS SIGUIENTES; REQUISITOS: I. SER CIUDADANO MEXICO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES. II. SER NATIVO DEL MUNICIPIO O HABER RESIDIDO EN ÉL DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, SALVO EL CASO DE AUSENCIA MOTTIVADA PARA EL DESEMPEÑO DEL ALGÚN CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA SIDO FUERA DEL ESTADO. III. TENER CUANDO MENOS 25 VEINTICINCO AÑOS**

Norma
Alcaraz Torres

Se **CUMPLIDOS** AL DÍA DE SU POSTULACIÓN. IV. CONTAR CON TÍTULO DE ABOGADO O EN SU CASO PASANTE DE LA CARRERA DE DERECHO. V. GOZAR PÚBLICAMENTE DE BUENA REPUTACIÓN Y RECONOCIDA HONORABILIDAD; Y, NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR UN DELITO INTENCIONAL. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU ESCRITO DE SOLICITUD, CURRICULUM VITAE, ASÍ COMO UN PROYECTO DE TRABAJO A DESEMPEÑAR COMO JUEZ MUNICIPAL. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE REALIZAR EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA PARA LA CUAL PARTICIPAN, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE JALISCO, BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES. LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SERA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:00 HORAS EN EL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL, MISMO QUE SERÁ PRACTICADO ANTE EL SÍNDICO MUNICIPAL, EL RESULTADO DEL MISMO SERÁ PRESENTADO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE PROCEDA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2, 4, Y RELATIVOS Y APLICABLES DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO MUNICIPAL. ATENTAMENTE: "2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA" AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN". CIUDAD TUXPAN JALISCO A 22 VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2018 MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO. LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL; por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que este punto resultó

APROBADO UNANIMIDAD. - - - - -

d).- **Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo económico al Proyecto "Voces Infantiles de Tuxpan, Jalisco"**. El Regidor Héctor Manuel Vázquez Vázquez manifiesta: "Este punto es respecto a un oficio en el que se pide se brinde un apoyo tanto económico como con los medios de transporte que sean necesarios para el traslado de los niños a cumplir con el objetivo, que va encaminado hacia la grabación de un disco, el cual tiene un costo total de \$90,000.00 (Noventa Mil pesos 00/100 M.N), este será distribuido en \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N) de gatos de estudio de grabación y \$40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N) de pago de músicos y arreglista, por lo



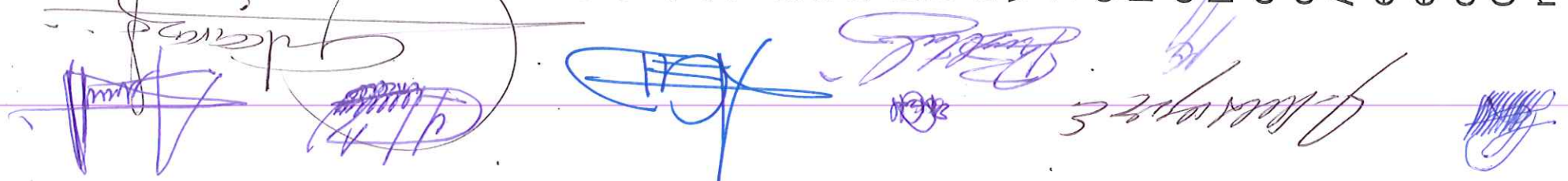
Alcarr
a
Com

estudio de grabación ya se tiene cubierto y solamente resta cubrir la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N), que es la cantidad que nos están solicitando como apoyo este grupo de niños denominados "VOCES INFANTILES DE TUXPAN", lo dejo a su consideración". La Regidora Noemi Erendira Alcaraz Ramírez comenta:

Considero que es un buen proyecto pero a como se encuentran las finanzas, sugiero que se les de una cantidad menor a la que solicitan, para no negarles el apoyo". El Presidente Municipal dice: "Propongo que el apoyo sea de conformidad a las posibilidades del H. Ayuntamiento y podrá ser en especie a elección de la Tesorería Municipal según el estado financiero que guarden las finanzas municipales, con independencia de que se efectúen los trámites ante la Secretaría de Cultura, mediante la presentación de los proyectos pertinentes, en consecuencia por lo anterior expuesto pongo a su consideración la propuesta **quedando de la siguiente manera: se aprueba que el apoyo económico al Proyecto "Voces Infantiles de Tuxpan, Jalisco sea de conformidad a las posibilidades del H. Ayuntamiento y podrá ser en especie a elección de la Tesorería Municipal según el estado financiero que guarden las finanzas municipales, con independencia de que se efectúen los trámites ante la Secretaría de Cultura, mediante la presentación de los proyectos pertinentes;** por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que este punto resultó **APROBADO UNANIMIDAD** - - - - -

VII.- Asuntos Varios. - - - - -

1.- El Presidente Municipal comenta: "Como punto quiero exponer la solicitud del cambio de Delegados y Agentes Municipales en el municipio, como parte de la estructura de esta nueva Administración, lo que solicitaría en específico es la modificación del Reglamento y adecuación para que la designación de Delegados y Agentes Municipales se lleven a cabo a la brevedad posible y en las fechas del cambio de Administración, ya que el Reglamento que actualmente rige la elección de Delegados esta con la fecha cuando se entraba en funciones el Primero de Enero, por lo que solicito que la comisión de reglamentos trabaje en ello. El Secretario General manifiesta: "Como acuerdo se turna a la comisión respectiva para su estudio y análisis, lo que se asienta para su debida constancia". - - - - -

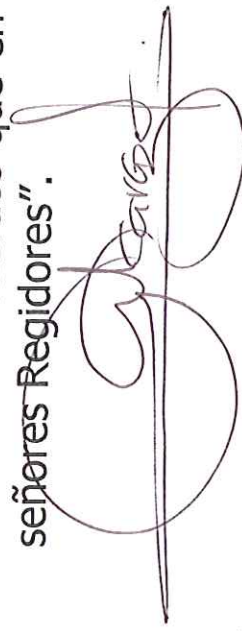
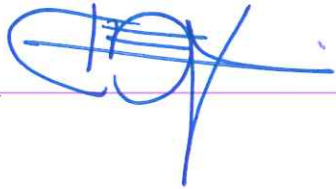
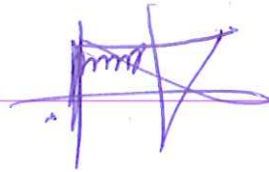


Noe
d
T
G
R
T

Regidor Héctor Manuel Vázquez Vázquez dice:
"Comentarles compañeros dentro de las Comisiones que contempla el Reglamento viene la de Asuntos Indígenas, Comisión que al momento de aprobarse por error se omitió, por lo que en este momento solicito me sea asignada la Comisión de Asuntos Indígenas e invito a quien se quiera integrar, trabajemos en forma conjunta dentro de esta Comisión. El Presidente Municipal expone: "Pongo a su consideración **la aprobación para que la Comisión de Asuntos Indígenas sea asignada al Regidor Héctor Manuel Vázquez**"; por lo que sí es de aprobarse sírvase levantar la mano en señal de aprobación, por lo que este punto resultó **APROBADO UNANIMIDAD**. - - - - -"

3.- El Presidente Municipal expone: "Como siguiente punto quiero proponer ante ustedes el análisis y en su caso aprobación para que se autorice la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para suscribir convenios con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como autorizar la solicitud ante la Comisión Estatal del Agua para que autorice la reubicación y re perforación de los pozos de agua existentes en el municipio", en consecuencia de lo anterior pongo a su consideración la aprobación **para que se autorice la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para suscribir convenios con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como autorizar la solicitud ante la Comisión Estatal del Agua para que autorice la reubicación y re perforación de los pozos de agua existentes en el municipio, por lo que sí es de aprobarse este punto resultó APROBADO UNANIMIDAD**. - - - - -"

VI.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta:
"Siendo las 11:12 del día 20 de Octubre del 2018, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señeres Regidores".



Handwritten notes at the top of the page:
A. N. G. R.
B. C.